

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de *enero* de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 182.936/
/75 (Corresponde Nº 1/76) del registro de la Dirección Ad-
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación re-
ferente a la solicitud de locales por parte de la Fiscalía
Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Nº
23 de la Capital y en atención a lo informado precedentemen-
te por la citada Dirección,

SE RESUELVE:

1º) Asignar a la Fiscalía Nacional de 1ra.
Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 23 de la Capital
los locales Nros. 1, 2 y 3 del 9º piso del edificio de Avda.
Roque Sáenz Peña 1174, debiendo desocupar el Dpto. 6 ubica-
do en el 1er. piso de Cangallo 2455.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa
y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intenden-
cia del Palacio de Justicia a realizar las gestiones adminis-
trativas pertinentes y los trabajos necesarios para concre-
tar el traslado dispuesto en el artículo anterior.-

3º) Regístrese, hágase saber, dése interven-
ción al Registro de Inmuebles Judiciales y archívese.-



HORACIO H. HEREDIA